



000165

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 03 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-15383-2025 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos y elementos de ferretería destinados a diferentes áreas del Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 141/25 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 161/2025-525 (N° de orden 30).

Que se recibieron ofertas de las firmas RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 61, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 84/100 (\$ 2.932.360,84), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3180/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Contratación Directa N° 161/2025-525, que tramita la adquisición de insumos y elementos de ferretería destinados a diferentes áreas del Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Secretaria de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 84/100 (\$ 2.932.360,84). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

|      |
|------|
| M.S. |
| CS   |
|      |
|      |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

...//2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 002SAL, UGC SAL002, Clasificación 20.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P.R. N°

000165

/25.

|      |
|------|
| M.S. |
| CS   |
|      |
|      |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Alberto Omar DE LUCA  
Secretario G.P.  
Rehabilitación  
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

RESOLUCIÓN S.G.P.R. N° **000165** /25.

ANEXO I

| PROVEEDOR                                                       | RENGLONES                      | IMPORTE         |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------|
| RIGA JORGE SEBASTIAN<br>C.U.I.T. N° 20-30571474-8               | N° 14 y 16                     | \$ 1.670.000,00 |
| SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T.<br>N° 20-28011580-1                 | N° 2, 3, 5, 7, 9, 12 , 13 y 15 | \$ 587.000,00   |
| LAVORI HENNINGER<br>GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T.<br>N° 20-24518738-7 | N° 4, 8, 10, 11, 17 y 18       | \$ 609.958,84   |
| BOGDANICH MARIANO<br>GERMAN C.U.I.T.<br>N° 20-23462969-8        | N° 1 y 6                       | \$ 65.402,00    |
| TOTAL                                                           |                                | \$ 2.932.360,84 |

|      |
|------|
| M.S. |
| CS   |
|      |
|      |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Alberto Omar DE LUCA  
Secretario G.P.  
Rehabilitación  
MINISTERIO DE SALUD